



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022

A las doce horas (12:00) del día siete (7) de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria debidamente cursada, se reúnen, de forma no presencial por medio de videoconferencia al amparo de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, los siguientes señores/as:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA:

- D. Manuel Gutiérrez García, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

- D. Luis Martínez Cortina, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- D. Pablo Calvo Labra, representante del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Dña. Blanca Rosa Viejo Nava y D. Ángel Custodio Ayuso Martín, representantes del Ministerio del Interior.
- D. Mario Geijo Nieto, representante del Ministerio de Defensa.

VOCALES REPRESENTANTES DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez, Comisario de Aguas, D. Jesús M^a Garitaonandia Santiago, Director Técnico, y D. Tomás Durán Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación, en representación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- D. Fernando de la Torre Fernández, representante de la Demarcación de Costas en Asturias.
- D. José Antonio Osorio Manso, representante de la Demarcación de Costas en





Cantabria.

- D. José Miguel Estevan Dols, representante del Servicio Provincial de Costas en Lugo.
- D. Iñigo Arregui Sánchez, representante de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- D. Alejandro Varas González, representante de la Autoridad Portuaria de Avilés.

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- Dña. Mª Nieves Roqueñí Gutiérrez, Dña. Mª Esther Díaz López, Dña. Vanessa Mateo Pérez y D. Jorge Alperi Ortea, representantes del Principado de Asturias.
- Dña. Mª Sandra García Montes y D. Manuel Calvo Escudero, representantes del Gobierno de Cantabria.
- D. José María Sanz de Galdeano Equiza, representante del Gobierno Vasco.
- Dña. Teresa Mª Gutiérrez López, representante de la Xunta de Galicia.
- D. Roberto Álvarez Nistal, representante de la Junta de Castilla y León.

VOCALES REPRESENTANTES DE USUARIOS

- D. José Ramón Tuero del Prado, representante del Ayuntamiento de Gijón
- D. Julio Antonio Pérez Álvarez y D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, representantes del Consorcio de Aguas del Principado de Asturias.
- Dña. Margarita Rojo Calderón, representante del Ayuntamiento de Santander.
- D. Alejandro Vega Riego, representante del Ayuntamiento de Villaviciosa.
- D. Eduardo Ortega Gómez, D. Ismael Reviriego Vasallo D. Roberto Trujillo Coronel y D. Carlos Medina Pinilla, representantes de Repsol Generación Eléctrica, S.L.U.
- Dña. Henar Parra Hernández y D. Emilio Antonio Fernández González, representantes de EDP Energía S.A.
- D. Alberto Rúa-Figueroa Rey y D. Jose Antonio Galván Fernández, representantes de Saltos del Navia, C.B.
- D. Javier Sanchís Cienfuegos-Jovellanos, representante de Saltos del Nansa, Acciona.
- D. José María Marquiegui Rodríguez, representante de Navarro Generación, S.A.
- D. Pablo Quiroga Fernández, representante de Arcelor Mittal, S.A.

VOCALES REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA DE INTERESES AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- Dña. Isabel Díaz Pérez, representante de las Asociaciones Agrarias.
- Dña. Lucía Gutiérrez Rodríguez y D. Joaquín Arce Fernández, representantes de





las Asociaciones en defensa de los intereses ambientales.

Actúa como Secretaria del Consejo del Agua, Dña. Rosa M^a Ortega Ponce de León, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

La Secretaría del Consejo del Agua da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Daniel Sanz Jiménez, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Cristina Clemente Martínez, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Gonzalo Mesa Álvarez y Alfredo Diego Granado, representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y Dña. Ana Hevia Colinas, representante de la Capitanía Marítima de Gijón, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.
- D. Manuel García Arranz, representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, delega su voto en D. Tomás Durán Cueva.
- D. César Díez Herrera, representante de la Capitanía Marítima de Santander, delega su voto en Dña. Rosa María Ortega Ponce de León.
- D. Juan Seijo Veiguela, D. Javier María Méndez Muñiz, D. Miguel Ángel Ruiz Bazaco y D. Francisco Javier Rodrigo Gutiérrez, representantes del Principado de Asturias, delegan su voto en Dña. M^a Nieves Roqueñí Gutiérrez.
- D. José Antonio García Martínez, representante de EDP Energía (C.T. Soto de Ribera) delega su voto en D. Emilio Antonio Fernández González.

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cinco (75) vocales miembros de pleno derecho del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental con voz y voto, se encuentran presentes cuarenta y tres (43) vocales y delegan su voto doce (12) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.





PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, celebrada el 21 de mayo de 2021.

A continuación, el Presidente indica que los tres siguientes puntos del orden del día están relacionados entre sí, por lo que propone condensarlos en un único asunto y tratarlos de forma conjunta.

En esta sesión se analizará la propuesta del Plan para su posterior elevación, si procede, al Gobierno para su aprobación.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME DE LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ACUERDO DE REVISIÓN DEL “PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL”.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL A LA “PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL. PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2022-2027”.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO DE ELEVACIÓN AL GOBIERNO, SI PROcede, DE LA “PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2022-2027”.

El Presidente expone que el proceso de elaboración de la propuesta de plan hidrológico ha sido largo, pues hace ya tres años que se inició la información pública de los documentos iniciales. Destaca que en la tramitación ha habido participación activa de todas las administraciones y de los usuarios interesados en el agua, así como, reuniones de grupos de trabajo y talleres. Desgraciadamente, hemos tenido





una pandemia y la situación sanitaria ha impedido en muchos casos la celebración de reuniones presenciales.

A pesar de estas vicisitudes, se ha redactado un proyecto de plan en el que se ha intentado recoger la mayor parte de las aportaciones, habiéndose elaborado una propuesta sólida y realista que da respuesta a los retos que presente la gestión del agua en los próximos seis años.

El objetivo más importante se centra en alcanzar el buen estado de las 47 masas de agua que en la demarcación occidental todavía no cumplen los criterios de buen estado, para lo cual se han incluido en el programa de medidas del plan las inversiones necesarias, que han sido asumidas ya por las administraciones públicas en el Comité de Autoridades Competentes celebrado esta misma mañana.

Otro de los retos relevantes es la mejora ambiental de los entornos fluviales y marinos de las masas de agua, actuaciones de restauración pendientes desde hace años y que es necesario afrontar ya, al igual que las defensa frente a inundaciones, principalmente basadas en la naturaleza, dotando a los ríos del espacio necesario, acompañadas de medidas de prevención y planificación indispensables para hacer frente a los fenómenos adversos. Por último, la propuesta de plan contempla también la satisfacción de las demandas de agua de una forma sostenible, así como, la mejora de la gobernanza del agua de la demarcación mediante la digitalización, el conocimiento y la transparencia.

Concluye el Presidente destacando la intensa labor efectuada por la Oficina de Planificación Hidrológica, personificada en Jesús González Piedra, el anterior Jefe de la Oficina, jubilado durante la tramitación de la propuesta, y su actual titular, Tomás Durán Cueva, que han conseguido llevar adelante la difícil tarea de elaborar un plan hidrológico.

Seguidamente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación, a fin de que explique de forma resumida los aspectos más relevantes de la propuesta, que se han reflejado en la presentación que comparte con todos los vocales.

El Jefe de la OPH informa sobre el proceso de planificación del tercer ciclo, los objetivos que se pretenden ya mencionados por el Presidente, el proceso de consulta pública y las propuestas recibidas.





Señala que se han recibido 39 aportaciones en las que se han identificado 280 cuestiones específicas. De éstas, el 55 por ciento se han valorado de forma positiva, aunque sólo han dado lugar a modificaciones una parte de ellas dado que el resto ya figuraban incorporadas en la propuesta de planificación. El 45 por ciento restante, no han sido integradas en la propuesta porque se encuentran fuera del alcance o de los cometidos de la planificación hidrológica, porque son genéricas o porque no encajan con la normativa.

Entre las alegaciones más significativas, el Jefe de la Oficina de Planificación destaca las relacionadas con la normativa planteadas por el Principado de Asturias, que propone objetivos menos rigurosos en la cuenca del Nora y se han aceptado por tratarse de un supuesto excepcional bien justificado, y las del Gobierno de Cantabria, que sugiere mejoras de redacción que también han sido aceptadas.

También reseña las alegaciones relacionadas con los caudales ecológicos en la cuenca del Nansa, que de acuerdo con el seguimiento que se está efectuando ha alcanzado los objetivos de recuperación por lo que se han ajustado los caudales ecológicos en esa cuenca, así como, otras alegaciones relacionadas con actualizaciones de espacios protegidos planteadas por las administraciones ambientales.

Por último, comenta que se han recibido seis propuestas de reservas naturales fluviales, dos de la Junta de Castilla y León, situadas en las cabeceras del río Cares y del río Sella dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, otras dos propuestas son reservas naturales subterráneas (manantiales que afloran en la zona de Quirós y Llanes), y dos ríos que son el Narcea en su cabecera y en Cudillero (Asturias). Indica también que el plan hidrológico no declara reservas, sólo incluye propuestas que la Dirección General del Agua del Ministerio tiene que analizar y aprobar mediante Orden Ministerial.

Después, el Jefe de la Oficina de Planificación resume los cambios más importantes, las modificaciones que se han introducido en la normativa, y por último, explica el programa de medidas del Plan Hidrológico del Cantábrico Occidental, clasificadas por ejes, cuencas y administración responsable, junto con el importe al que ascienden las inversiones previstas.





Abierto un turno de palabra por el Presidente, se producen las siguientes intervenciones:

1 - La representante las Asociaciones en defensa de los intereses ambientales, Dña. Lucía Gutiérrez Rodríguez (Ecologistas en acción) comenta que sus alegaciones en relación con la normativa no han sido tenidas en cuenta en la planificación del Cantábrico, pero sí en la del Ebro.

Le responde el Presidente que los aspectos normativos del plan cumplen con la regulación de la planificación hidrológica y han sido consensuados con la Dirección General del Agua. La propuesta se consolidará con la del resto de las demarcaciones por parte de la Secretaría General Técnica del Ministerio, por lo que si existe algún error de interpretación o aspecto que no se acomode a la normativa vigente, se solventará durante la tramitación del proyecto.

2 – D. Joaquín Arce Fernández (Coordinadora Ecoloxista d'Asturias), también representante de asociaciones de defensa de intereses ambientales, pregunta si es posible que se explique el calendario y procedimiento de tramitación de las reservas naturales fluviales que se han incorporado al plan.

Contesta el Jefe de la Oficina de Planificación, que el calendario no se conoce todavía pero que el Ministerio ya ha solicitado información para ir preparando los estudios. Informa que en la tramitación se analizan las propuestas y se elaboran unas fichas de las masas de aguas propuestas en las que se recogen los impactos que tiene, su estado de naturalidad, las características propias, las figuras de protección y se hace una valoración de la singularidad, porque las reservas han de ser representativas del medio natural antes de que interviniese el hombre. Terminadas las fichas, hay un proceso de participación pública en el que se consulta a los órganos ambientales competentes de las comunidades autónomas afectadas y a los Ayuntamientos en los que se sitúan las reservas. Después, la Dirección General del Agua prepara la propuesta y tramita la Orden Ministerial.

3 - La representante del Ministerio de Ciencia e Innovación (IGME), Dña. Mónica Meléndez Asensio, pregunta si la delimitación de las masas de





agua subterráneas va a ser la propuesta definitiva o se puede revisar, porque ya comentó que no estaban de acuerdo con algunos límites.

Responde el Jefe de la Oficina de Planificación que la determinación se realizó con los documentos iniciales de la propuesta del plan, en los que se trató de delimitar de acuerdo con una serie de indicaciones de la Comisión Europea y los objetivos del tercer ciclo, tendentes a mejorar en los próximos seis años el conocimiento de las masas de agua subterráneas y la red de control piezométrica.

4 – El Alcalde de Villaviciosa (Asturias), D. Alejandro Vega Riego, representante de los usuarios, agradece el esfuerzo de todos en la elaboración de la propuesta, y reitera los tres grupos de inversiones relevantes para su municipio incluidos en sus observaciones, relativos a actuaciones de saneamiento y abastecimiento previstas, y las ya incluidas en el PGRI 2016-2021, de lucha contra las inundaciones. Le informa el Presidente que el plan no puede ser una lista de actuaciones de pequeño alcance, sino de medidas estructurales que sirvan para mejorar los aspectos a los que el plan ha de dar respuesta, de acuerdo con lo que de común acuerdo determinen las administraciones competentes y responsables de las actuaciones. La singularidad del municipio de Villaviciosa está bien reflejada en la propuesta de plan, en la que se prevén inversiones importantes, pudiéndose acometer otras actuaciones más pequeñas dentro de la gestión ordinaria de las administraciones.

5 – El representante de la Subdirección General de Planificación Hidrológica del Ministerio, D. Luis Martínez Cortina, agradece y felicita por el trabajo a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y comenta, en relación con la intervención de la representante del Ministerio de Ciencia e Innovación, en primer lugar, su agradecimiento por su interés permanente, y en segundo lugar, informa que el Ministerio va a lanzar un plan de acción de aguas subterráneas en todo el Estado y que aspectos como los comentados hoy, la representatividad de las redes y los perímetros de protección, van a ser tratados en dicho Plan para el que se cuenta con la colaboración de todas las administraciones y afectados, siendo imposible que en esta fase final de tramitación del plan se pudiera considerar un cambio en la delimitación de las masas porque es en las primeras etapas, con los documentos iniciales, donde se refleja el esqueleto de delimitación.





No se producen más intervenciones, por lo que el Presidente da comienzo a las votaciones.

El Consejo del Agua, en relación con el segundo punto del orden del día, aprueba, por unanimidad, la propuesta de la Junta de Gobierno y acuerda tramitar la revisión del “plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental”.

Seguidamente, somete a votación el tercer punto del orden del día, el informe del Proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El resultado es el siguiente:

- **Votos en contra: 0.**
- **Votos en blanco: 7 (13%).**

- La representante de las Asociaciones en defensa de los intereses ambientales (Ecologistas en acción), Dña. Lucía Gutiérrez Rodríguez.
- Los representantes de los usuarios de usos energéticos (Saltos del Nava), D. Alberto Rúa-Figueroa Rey y D. José Antonio Galván Fernández.
- Los representantes de los usuarios de usos energéticos (EDP), Dña. Henar Parra Hernández, D. Emilio Antonio Fernández González y D. José Antonio García Martínez.
- El representante de los usuarios de usos energéticos (Navarro Generación), D. José María Marquiegui Rodríguez.
Los vocales que han votado en blanco indican que presentarán explicación de su voto.

- **Votos a favor: 48 (87%),** el resto de miembros.

- La representante del Ministerio de Ciencia e Innovación, Dña. Mónica Meléndez Asensio, quiere hacer constar que su voto es favorable pero que se debería haber revisado la delimitación de las masas de agua, y que presentara explicación de su voto positivo.
- El representante de la Junta de Castilla y León, D. Roberto Álvarez Nistal, también vota favorablemente la propuesta pero con





ciertas discrepancias, que serán remitidas por escrito para que consten.

En consecuencia, de acuerdo con el sentido de los votos emitidos, 48 votos a favor, 7 votos en blanco y 0 votos en contra, el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica Occidental, emite informe favorable a la revisión del mencionado Plan.

Asimismo, en relación con el punto 4 del orden del día, el Consejo acuerda, por unanimidad, la elevación al Gobierno de la “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Proceso de Planificación 2022-2027”.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:
INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO 2020.

El Presidente indica que en este punto se va a informar sobre la ejecución del plan hidrológico vigente.

Da la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que explica el informe de seguimiento correspondiente al año 2020, quinto año del periodo de planificación.

En el informe puesto a disposición de los vocales figuran los principales parámetros del plan hidrológico, tanto de evolución de los recursos hídricos, como de los usos y las demandas, el grado de cumplimiento de los regímenes de los caudales ecológicos, la evolución del estado de las masas de agua y la ejecución del programa de medidas.

Se está ya trabajando en el sexto y último informe de 2021, que es el más importante dado que corresponde al final del 2º ciclo hidrológico y es en el que se analizan los objetivos conseguidos.

Este último informe se tendría que haber presentado antes pero van un poco retrasados porque no se dispone de toda la información necesaria.

El Presidente abre un turno de palabra en relación con este punto.

Interviene la representante de defensa de intereses ambientales, Dña. Lucía Gutiérrez Rodríguez (Ecologistas en acción), para señalar que en el informe sólo se dispone de información sobre los usos del agua del Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA) y de la ciudad de Gijón, lo que le parece poca colaboración de las administraciones. Lo





mismo sucede con los datos correspondientes al uso industrial del que no se consignan datos. En relación con los caudales ecológicos, tiene dudas acerca de la extracción del río Pas en Carandía (Cantabria) porque no se refleja con claridad en el informe si hay incumplimiento o no, también debe aclararse la situación del río Agüera en Guriezo (Cantabria) y del lago Pozón de la Dolores (Cantabria). Resalta que hay varias masas de aguas en espacios protegidos que no alcanzan el buen estado. Propone que se elabore un Excel con el plan de medidas y la masa de agua afectada porque resultaría más útil y didáctico. Finalmente, subraya que en la ejecución de las medidas por parte del Gobierno de Cantabria la mayor parte se dedica a la satisfacción de las demandas en detrimento de los objetivos ambientales.

Le responde el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, indicando que el problema de la falta de datos también le ataña a la propia oficina. Hay gestores que envían datos, como CADASA o grandes Ayuntamientos, pero hay otros que no atienden a los requerimientos de información. El Presidente comenta que se va a avanzar mucho en los próximos años en la disponibilidad de la información porque el Plan de Digitalización, financiado con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, permitirá implementar sistemas de control y conocimiento de la información sobre los consumos de agua de forma ágil.

Respecto a los caudales ecológicos, el Jefe de la OPH señala que en muchos casos las estaciones de control están en cauces en situación natural en los que puede haber errores de medida, por lo que se realiza un análisis de los aprovechamientos que existen aguas arriba y se valora la incidencia que pueden tener en un régimen natural. Destaca el plan que ha elaborado la Comisaría de Aguas para que se incluyan dispositivos de control de caudales ecológicos en tiempo real en los aprovechamientos relevantes. Acerca de la situación del lago pozón de la Dolores, indica que se trata de una masa de origen minero que se creó de forma artificial, con poca renovación de agua, y que se analizará su situación.

El Presidente comenta que le parece muy positiva la propuesta de elaborar un fichero Excel con la información sobre la ejecución de las medidas y las masas de agua afectadas por ellas, tanto para los gestores como para los ciudadanos en general.

El representante de los usuarios de usos energéticos (EDP), D. Emilio Antonio Fernández González, toma la palabra para decir, en relación con los caudales ecológicos, que los miembros de este Consejo y, en especial, los representantes en defensa de intereses ambientales, están invitados para ver cuando quieran las





adaptaciones que han realizado en cumplimiento de los caudales ecológicos en cualquiera de las instalaciones de EDP.

El Presidente indica que se ha avanzado mucho en esta materia, en colaboración con los usuarios, y que existe un grado de cumplimiento de la implantación de los caudales ecológicos en toda la cuenca bastante elevado. En la Comisaría se ha elaborado un plan de inspección de los usos del agua con controles en continuo, centrado ahora en los aprovechamientos más importantes, pero que se extenderá a los siguientes niveles en función de los medios disponibles.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

RENOVACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.

En este punto la Secretaria General expone que en la reunión de este Consejo de fecha 23 de septiembre de 2015, se designó al Director General de Calidad Ambiental del Principado de Asturias como vocal representante de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Agua, y que el pasado 3 de diciembre de 2021, el Principado de Asturias ha comunicado el acuerdo del Consejo de Gobierno de 22/10/2021, por el que se designa vocal del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, a la Directora General del Agua del Principado de Asturias.

Por ello, procede actualizar la designación y proponer vocal representante de las Comunidades Autónomas de este Consejo en el Consejo Nacional del Agua.

Los representantes de las comunidades autónomas aprueban la propuesta realizada por el Principado de Asturias.

En consecuencia, se designa como vocal titular por las Comunidades Autónomas a la persona titular de la Dirección General del Agua del Gobierno del Principado de Asturias, para que represente al Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental en el Consejo Nacional del Agua.





PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:
RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos (13:49), el Presidente agradece a los asistentes su participación y da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que suscribe el Presidente del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

La Presidenta del Consejo del Agua¹

Bárbara Monte Donapetry

El Secretario del Consejo del Agua²

Joaquín Garrigós Millán

¹ Nombrada Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el 14 de febrero de 2024.

² Nombrado Secretario de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el 5 de diciembre de 2025.

